

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.718/13

AYUNTAMIENTO DE TIÑOSILLOS

E D I C T O

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la ley Orgánica del Poder Judicial, se hace público que dentro del plazo que ésta establece, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecinos de esta localidad para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en el nombramiento, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, la solicitud por escrito, en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, acompañada de los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento
- b) Documentación acreditativa de sus méritos o títulos que posea.
- c) Declaración complementaria de conducta ciudadana

Los interesados serán informados en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para obtención de dicho cargo y las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

Tiñosillos, a 8 de mayo de 2.013.

El Alcalde, *Ilegible.*